

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuatro pesetas con veintinueve céntimos (658.804,29 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor número 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 26 de octubre de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trece mil ciento setenta y seis pesetas con ocho céntimos (13.176,08 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de octubre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Presidente, Ramón Beneyto.—4.502.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase) de Cevico de la Torre (Palencia)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase) de Cevico de la Torre (Palencia)».

El presupuesto de la ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (2.693.874,64 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor número 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 26 de octubre de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos (53.877,49 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de octubre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Presidente, Ramón Beneyto.—4.503.

**RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se anuncia concurso de venta para su exportación de algodón de producción nacional.**

Se anuncia concurso público de venta para su exportación de algodón de producción nacional hasta un total de 30.000 balas, al que podrá concurrir cualquier persona natural o jurídica, por sí o su representación legal, nacional o extranjera.

Las bases y condiciones de este concurso están expuestas en el tablón de anuncios del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, calle de Sagasta, número 13, planta quinta, Madrid, y en la Secretaría General de dicho Instituto.

Las ofertas, debidamente reintegradas, deben presentarse, por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción «Para el concurso de venta para exportación de algodón nacional», el día 15 de octubre del año en curso, de diez a diez y media de la mañana, en el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, ante la Comisión constituida al efecto. Seguidamente se procederá públicamente a verificar la apertura de pliegos, dándose lectura de las ofertas que contengan por el Secretario de la Comisión citada.

Los requisitos exigidos en las ofertas se expresan en las aludidas bases y condiciones expuestas al público en el Instituto, así como la cuantía de la fianza, lo mismo la provisional que la definitiva y complementaria, y forma de constituirla.

Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorrato de la cuantía de los lotes adjudicados, los gastos de inserción de este anuncio y los del Notario autorizante de la escritura pública que haya de otorgarse.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Secretario general, P. D., Pedro Cruz Auñón.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de 610 trajes de trabajo.**

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 610 trajes de trabajo del Servicio de Automovilismo, por un importe de 137.250 pesetas; lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones en el Ministerio del Aire el día 24 de octubre de 1962, a las once (11) horas.

Para los detalles, forma, color, etc. que han de tener estos trajes de trabajo los concursantes podrán examinar un ejemplar en la Secretaría de esta Junta.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército,